DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.019 | Lunes 9 de Diciembre de 2024 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2580540

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES AL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA

Núm. 22.- Santiago, 3 de octubre de 2024.

Visto:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; lo dispuesto en la ley Nº 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la ley Nº 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; en el decreto con fuerza de ley Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley Nº 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley Nº 19.882, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en la Ley Nº 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; en el decreto supremo Nº 211, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministros y Ministras de Estado en las Carteras que indica; decreto supremo Nº 18, de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra Alto Directivo Público a don Luis Alberto Penchuleo Morales, en el cargo de Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; en la carta de renuncia de fecha 12 de julio de 2024, del mencionado director; y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, don Luis Penchuleo Morales fue nombrado por medio del decreto supremo Nº 18, de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el cargo de Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en calidad de titular, a contar del 9 de mayo de 2022.

2. Que, don Luis Penchuleo Morales ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, a contar del 17 de julio de 2024, según consta en su carta de fecha 12 de julio de 2024.

3. Que, considerando lo precedentemente expuesto, procede dictar el correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 17 de julio de 2024, la renuncia voluntaria presentada por don Luis Alberto Penchuleo Morales, cédula nacional de identidad Nº 15.502.484-4, al cargo de Director Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

2. Déjase constancia que el servidor público antes mencionado no se encuentra sometido a proceso disciplinario.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Francisca Gallegos Jara, Subsecretaria de Servicios Sociales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl